ELECTRONIC TICKET
PASSENGER ITINERARY RECEIPT TICKET NBR: 0192435110448
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS BOLETO NRO:

WEB ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 14 DEC 2023 11:29
CRA. 103 NO. 25D-24 ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: BOG009RWK
INTERNET NAME/NOMBRE: RAMOS GARCIA/HEIDY Y
INTERNET, COLOMBIA FOID/D.IDENTIDAD: NI1006721661
OFFICE ID: CO-14164-0
TELEPHONE/TELEFONO: 4292300
MAIL INFO: WEBMASTER@SATENA.COM

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : SATENA S.A
ADDRESS/DIRECCION : AV ELDORADO NO.103-08,ENT 1,INT 11
NIT : 899999143-4
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 019-2435110448

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/YAHDQN

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT VUELO	CL CL	DATE FECHA	DEP HORA	ARR HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
BOGOTA-EL SN.JOSE DEL GUAVIA	DO9R8736	K	18DEC	0632	0755	KTRAVEL			15K	OK

DESTINOS NACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL PUENTE AEREO (TERMINAL 2).

DESTINOS INTERNACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 3 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO (TERMINAL 1).
*DILIGENCIAR EL FORMULARIO CON INFORMACION DE DOCUMENTACION Y DATOS PERSONALES DEL PASAJERO EN
(HTTPS://WWW.SATENA.COM/REPORTE-EXTRANJEROS)
*EL PASAJERO ES RESPONSABLE DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU VIAJE, PASAPORTE, VISAS,
*TARJETAS DE TURISMO, CERTIFICADOS DE VACUNACION Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO REQUERIDO POR LOS PAISES DE ORIGEN Y DESTINO.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : CONSULTA LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE TU COMPRA.
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : MSPS - PAGO DEBITO MSPS PS000000

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: BOG 9R SJE 684.765.00COP684.765.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA : COP 684.765.00

TOTAL : COP 684.765.00
PARA REALIZAR CHECK-IN EN LOS AEROPUERTOS, DEBE TENER EN CUENTA:
*LLEVAR A LA MANO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD,
QUE SERA SOLICITADO EN EL MODULO DE LA AEROLINEA Y AL INGRESO DE LAS SALAS DE EMBARQUE.
*PASAJEROS QUE SEAN EXENTOS DE LA TASA AEROPORTUARIA QUE VIAJEN NACIONAL DEBEN TRAMITAR EL VISADO DE FORMA VIRTUAL POR LA PAGINA
WWW.AEROCIVIL.GOV.CO, CON LA DEBIDA ANTICIPACION PARA QUE NO LE SEA COBRADO DICHO MONTO EN LOS MODULOS.
*EL EQUIPAJE DE MANO DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS (43 CM DE ALTO * 34 CM DE ANCHO), QUE NO SOBREPASE 5 KILOS.
*EL EQUIPAJE PERMITIDO EN BODEGA SEGUN LA RUTA Y LA AERONAVE PODRA SER DISTRIBUIDO MAXIMO EN DOS (2) PIEZAS.
*PARA LA RUTA MEDELLIN-NUQUI-MEDELLIN Y QUIBDO-NUQUI-QUIBDO, EN AVION ATR-42, LA FRANQUICIA DE EQUIPAJE PERMITIDO SERA DE 15KG Y
*EN AVION B1900 O LET410 LA FRANQUICIA DE EQUIPAJE PERMITIDO SERA DE 10KG.
*LAS PIEZAS ADICIONALES SE COBRARAN POR KILO DE ACUERDO A LA TARIFA ESTABLECIDA POR LA AEROLINEA.
*DEBEN PORTAR DE MANERA CORRECTA Y OBLIGATORIA SU TAPABOCAS.

RECUERDE QUE:
*INFORMESE SOBRE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA TARIFA CONFIRMADA EN EL PASAJE Y/O EN EL PUNTO DONDE EFECTUO LA COMPRA.
*CON LA COMPRA SE ACEPTAN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE

SEND BY AGENT BOG009RWK / DEC 14 2023 11:28